

tenimiento de las obras y trabajos incluidos en el referido Plan de Conservación de Suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de la finca afectada, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta del propietario en el caso de que éste no las realice.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Director, Francisco Ortuño Medina.

**RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba el Plan de Conservación de Suelos de la finca «Casa Sejalbos», del término municipal de Albacete, en la provincia de este nombre.**

A instancia del propietario de la finca «Casa Sejalbos», del término municipal de Albacete (Albacete), se ha incoado expediente en el que se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en la misma concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola, y a tal fin se ha elaborado por el Servicio de Conservación de Suelos un Plan, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955, al que ha dado el interesado su conformidad. Las obras incluidas en el Plan cumplen lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto de 12 de julio de 1962.

Vistas las disposiciones legales citadas, la disposición adicional 3.ª de la Ley de 21 de julio de 1971 y el artículo 1.º-2 y disposición final 7.ª del Decreto-ley de 28 de octubre de 1971, este Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha acordado:

Primero.—Queda aprobado el Plan de Conservación del Suelo Agrícola de la citada finca, de una extensión de 734,0550 hectáreas, de las que quedan afectadas por las obras 395,9009 hectáreas.

Segundo.—El presupuesto es de 682.807 pesetas, de las que 205.416 pesetas serán subvencionadas y las restantes 477.191 pesetas serán a cargo del propietario.

Tercero.—De acuerdo con la legislación vigente, este Instituto dictará las disposiciones necesarias para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en el referido Plan de Conservación de Suelos, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de la finca afectada, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta del propietario en el caso de que éste no las realice.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Director, Francisco Ortuño Medina.

**RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se aprueba la ampliación del primitivo Plan de Conservación de Suelos de la finca «Las Gañanas», en el término municipal de Montefrío (Granada).**

A instancia del propietario de la finca «Las Gañanas», del término municipal de Montefrío (Granada), se ha incoado expediente en el que se ha justificado con los correspondientes informes técnicos que en la misma concurren circunstancias que aconsejan la realización de obras, plantaciones y labores necesarias para la conservación del suelo agrícola, y a tal fin se redactó un primitivo Plan de Conservación de Suelos, aprobado el 30 de julio de 1970 y con posterioridad una ampliación al mismo de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 20 de julio de 1955, a cuya ampliación ha dado su conformidad el interesado. Las obras incluidas en la ampliación cumplen lo dispuesto en los artículos 2.º y 3.º del Decreto de 12 de julio de 1962.

Vistas las disposiciones citadas, la disposición adicional 3.ª de la Ley de 21 de julio de 1971 y el artículo 1.º-2 y disposición final 7.ª del Decreto-ley de 28 de octubre de 1971, este Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza ha acordado:

Primero.—Queda aprobada la ampliación al primitivo Plan de Conservación de Suelos de la citada finca.

Segundo.—El presupuesto es de 227.932 pesetas, de las cuales 132.693 pesetas serán subvencionadas y las restantes 95.229 pesetas serán a cargo del propietario.

Tercero.—De acuerdo con la legislación vigente, este Instituto dictará las disposiciones necesarias para la realización y mantenimiento de las obras y trabajos incluidos en la referida ampliación, así como para adaptarlo en su ejecución a las características del terreno y a la explotación de la finca afectada, fijar el plazo y ritmo de realización de las obras y para efectuarlas por sí y por cuenta del propietario en el caso de que éste no las realice.

Madrid, 14 de febrero de 1972.—El Director, Francisco Ortuño Medina.

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades y Patrimonio de la III Región Aérea por la que se señala fecha para la reversión de los terrenos que se mencionan.**

El día 6 de abril próximo, a las once horas, en el Ayuntamiento de Viladecans (Barcelona), se procederá por esta Jefatura a la reversión de los terrenos que fueron expropiados por este Ministerio para emplazamiento de las instalaciones de Protección de Vuelo del aeropuerto transoceánico de Barcelona, a los señores que a continuación se detallan:

Finca número 2.—Don José Bosch Bonet.—6.900 metros cuadrados.

Finca número 2 b.—Don Roque Monmay Pascual.—3.100 metros cuadrados.

Lo que se pone en conocimiento de los primitivos dueños citados anteriormente o sus causahabientes para que concurran a dicho lugar en el día y hora señalados, debiendo presentar los documentos que acrediten su derecho.

Zaragoza, 18 de marzo de 1972.—El Jefe de Propiedades y Patrimonio, José Ignacio Toledo Matión.—780-D.

## MINISTERIO DE COMERCIO

**ORDEN de 10 de febrero de 1972 por la que se rescinde la concesión del usufructo del pesquero de almadraza «Torre de Cope» a «Almadraza Calabardina de Cope, S. L.».**

Hmos. Sres.: Visto el expediente instruido para la rescisión de la concesión del usufructo del pesquero de almadraza «Torre de Cope», cuyo usufructo por veinte años se concedió a «Almadraza Calabardina de Cope, S. L.», por Orden ministerial de Comercio de 31 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 273), y cuya rescisión ha sido solicitada por la Sociedad concesionaria, como consecuencia de las pérdidas ocasionadas por averías con motivo de los malos tiempos el pasado año 1971, y con arreglo al artículo 40 del vigente Reglamento para la pesca del atún con arte de almadraza.

Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima y justificadas las pérdidas ocasionadas a la Sociedad concesionaria, ha tenido a bien disponer sea rescindida la concesión de la almadraza «Torre Cope», con fecha 30 de diciembre de 1971, por hallarse incurso en el artículo 40 del Reglamento para la pesca del atún con arte de almadraza, de 4 de julio de 1924, con devolución de la fianza impuesta, si en dicha fecha de 31 de diciembre de 1971 se encontraba la Sociedad concesionaria exenta de toda responsabilidad.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Hmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

### Mercado de Divisas de Madrid

Cambios oficiales del día 21 de marzo de 1972

| Divisas convertibles | Cambios   |          |
|----------------------|-----------|----------|
|                      | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar U. S. A. (1) | 84,436    | 84,646   |
| 1 dólar canadiense   | 84,487    | 84,782   |
| 1 franco francés     | 19,759    | 12,820   |
| 1 libra esterlina    | 168,500   | 169,307  |

(1) Esta cotización será aplicable por el Banco de España-I. F. M. E. a los dólares de cuenta en que se formalice el intercambio con los siguientes países: Bulgaria, Colombia, Cuba, Hungría, R. D. Alemana, Rumania, Siria y Guinea Ecuatorial.

| Divisas convertibles          | Cambios   |          |
|-------------------------------|-----------|----------|
|                               | Comprador | Vendedor |
| 1 franco suizo .....          | 18,708    | 16,788   |
| 100 francos belgas .....      | 146,312   | 147,123  |
| 1 marco alemán .....          | 20,313    | 20,418   |
| 100 liras italianas .....     | 11,043    | 11,107   |
| 1 florin holandés .....       | 20,189    | 20,293   |
| 1 corona sueca .....          | 13,473    | 13,545   |
| 1 corona danesa .....         | 9,234     | 9,298    |
| 1 corona noruega .....        | 9,754     | 9,801    |
| 1 marco finlandés .....       | 15,568    | 15,656   |
| 100 chelines austriacos ..... | 278,702   | 280,825  |
| 100 escudos portugueses ..... | 238,034   | 240,588  |

ORDEN de 2 de marzo de 1972 por la que se hace pública la relación definitiva de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y fecha de comienzo de los exámenes para la habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Baleares.

Ilmos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de 21 de enero de 1972, Orden ministerial de 27 de noviembre de 1971, con la lista de admitidos y excluidos a los exámenes para la habilitación de Guías-Intérpretes provinciales de Baleares, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por los aspirantes excluidos en la citada Orden ministerial.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos como seguidamente se indica:

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 2 de marzo de 1972 por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, composición del Tribunal y fecha de comienzo de los exámenes para Guías y Guías-Intérpretes provinciales de Ceuta.

Ilmos. Sres.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 24 de enero de 1972, Orden ministerial de 16 de diciembre de 1971, la lista de admitidos a los exámenes de Guías y Guías-Intérpretes de la provincia de Ceuta, y no habiéndose presentado ninguna reclamación.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos como seguidamente se indica:

### Guías

Mohamed. Abdelhaby Aixa.

### Guías-Intérpretes

| Apellidos y nombre                                 | Idiomas de los que desea examinarse | Idiomas que alega como mérito            |
|----------------------------------------------------|-------------------------------------|------------------------------------------|
| Antónolo Cañada, José María .....                  | Francés                             | Inglés.                                  |
| Castillo Carnero, Tomás .....                      | Francés                             |                                          |
| Espinosa de los Monteros y Banegas, Mercedes ..... | Francés, inglés.                    |                                          |
| García Amar, Juan .....                            | Francés.                            | Inglés.                                  |
| Martín Domínguez, Julio .....                      | Francés                             |                                          |
| Prieto Rodríguez, Francisco .....                  | Francés                             |                                          |
| Vázquez Cano, Ginés .....                          | Francés                             | Inglés.                                  |
| Hammerdoff, Inge Xenia .....                       | Inglés                              |                                          |
|                                                    |                                     | Sueco, noruego, danés, alemán y español. |

El Tribunal queda constituido por los siguientes señores:

Presidente, don Pedro Zaragoza Orts, Director general de Empresas y Actividades Turísticas, que podrá delegar en el ilustrísimo señor Delegado provincial del Departamento en Ceuta, de acuerdo con el artículo 16 de la Orden de 31 de enero de 1964.

Vocales: Don José Fernández Álvarez, Jefe de la Sección de Actividades Turísticas de la Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas;

Doña María Vila Castelao, Catedrático de Literatura del Instituto de Enseñanza Media de Ceuta;

Don Teodosio Vargas Machuca, Catedrático de Historia del Instituto Nacional de Enseñanza Media de esta provincia.

Secretario, el Jefe de la Oficina de Información de Ceuta.

Los exámenes tendrán lugar dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a las tres horas, en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Ceuta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 2 de marzo de 1972.

SANCHEZ BELLA

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Empresas y Actividades Turísticas.

| Apellidos y nombre                    | Idiomas de los que desea examinarse | Idiomas que alega como mérito |
|---------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|
| Aguiló Bonin, Magdalena .....         | Inglés.                             |                               |
| Aloy Civantos, Pedro .....            | Alemán, holandés, italiano.         |                               |
| Bauza Barceló, Juan .....             | Inglés.                             |                               |
| Beltrán Matéu, Guillermo .....        | Inglés, alemán.                     | Francés.                      |
| Bonet Burguera, Pablo .....           | Alemán.                             | Inglés.                       |
| Bonnin Casanovas, Josefina .....      | Inglés.                             | Francés.                      |
| Bustós Figuerda, Eulogio .....        | Inglés.                             |                               |
| Cabanelles Pol, Jaime .....           | Inglés.                             | Francés.                      |
| Cadarso Mendaza, María Sol .....      | Alemán.                             |                               |
| Cerdá Caldentey, Pedro .....          | Inglés.                             | Francés.                      |
| Cerdá Costa, Pedro .....              | Inglés.                             |                               |
| Cerdá Monzo, Juan Bautista .....      | Inglés, italiano.                   | Francés.                      |
| Cerro González, Jesús del .....       | Inglés.                             | Francés, ruso.                |
| Cerro González, José del .....        | Inglés.                             | Francés.                      |
| Chicano Font, Margarita .....         | Inglés.                             | Francés.                      |
| Collins de Martorell, Gillian .....   | Inglés.                             | Francés.                      |
| Corso Agüero, José Luis .....         | Inglés.                             | Alemán, francés.              |
| Daviu Pons, Antonio .....             | Inglés, italiano.                   |                               |
| Daviu Vich, Guillermo .....           | Alemán.                             | Francés.                      |
| Díaz Alamo, Manuel .....              | Inglés.                             | Sueco, italiano, francés.     |
| Escaldell Serra, Daniel .....         | Inglés.                             |                               |
| Espiritu Santo Marqués, Joan .....    | Alemán, inglés.                     | Francés.                      |
| Ferrá Tornilla, Francisco .....       | Inglés.                             | Francés.                      |
| Ferrer Galmes, Antonio .....          | Inglés.                             | Francés.                      |
| Ferrer García-Leal, Miguel .....      | Alemán.                             |                               |
| Ferrer Perelló, Antonio .....         | Inglés.                             | Francés, alemán, italiano.    |
| Flexas Flexas, Catalina .....         | Inglés.                             |                               |
| Forcen Fernández, Evaristo .....      | Inglés.                             |                               |
| Forteza Villar, Margarita .....       | Inglés.                             | Francés.                      |
| Garau Matas, Catalina .....           | Alemán.                             |                               |
| García Sanjuán, Eduardo José .....    | Inglés.                             |                               |
| Gaya Bonnin, Fernando .....           | Alemán, inglés.                     |                               |
| Gómez Landero Pérez, Miguel .....     | Inglés, alemán, noruego, italiano.  |                               |
| González de la Torre, Angel .....     | Inglés.                             |                               |
| Gracia Martí, Tomás .....             | Inglés.                             | Francés.                      |
| Gutiérrez Alonso, Ricardo .....       | Inglés.                             |                               |
| Jaime Ripoll, Antonio .....           | Inglés.                             | Francés, alemán.              |
| Kanabe Martínez Escalera, Heidi ..... | Alemán, inglés.                     | Francés.                      |
| Leclercq Temmerman, Jenny .....       | Inglés, holandés.                   | Francés, alemán.              |
| Lladó Gibert, Bernardo .....          | Italiano.                           |                               |
| Llaneras Sureda, Margarita .....      | Italiano.                           |                               |
| Macqjaker de Ximenis, Fiorenza .....  | Alemán, inglés.                     | Francés.                      |
| Martí Ballarín, Celia .....           | Inglés.                             | Alemán, francés, sueco.       |
| Martínez Bosca, Ramón .....           | Inglés.                             |                               |
| Matschilles, Cristina .....           | Alemán.                             |                               |
| Mayol Alemany, Antonia .....          | Inglés.                             | Francés.                      |
| Miró Fernández, Santiago .....        | Inglés.                             | Francés.                      |
| Montaner Bruil, Maria Isabel .....    | Inglés.                             | Francés.                      |
| Morell Uguet, Guillermo .....         | Inglés.                             | Francés.                      |
| Oliver Bauza, Miguel .....            | Inglés.                             | Francés.                      |
| Pericas Vila, Pedro .....             | Alemán, italiano.                   |                               |
| Puig Alemany, Miguel .....            | Inglés, alemán.                     | Francés, inglés.              |
| Ramón Morro, José .....               | Inglés, alemán.                     | Francés, italiano, sueco.     |
| Ripoll Cardell, Salvador .....        | Alemán, inglés.                     | Francés.                      |
| Roiç Rigo, Sebastián .....            | Inglés.                             |                               |
| Samblancat Pueyo, Joaquín .....       | Inglés.                             | Francés.                      |